

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los dias excepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por 3 meses 4 idem.—**SUSCRICION PARA FUERA:** por un año 16 escudos; por 6 meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la Administracion de EL CANTABRO, calle de San Francisco, número 30, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán a un real por línea, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Resolviendo inexacta la noticia oficial comunicada a este Ministerio de la aparicion de un bicho en la isla de Cérigo, el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que adquiera V. S. a libre plática a las procedencias de dicho puerto, sin aplicarles el artículo reformado de la ley de Sanidad si se encuentran en los puertos de esa provincia con limpieza, en buenas condiciones higiénicas y sin accidente sospechoso a bordo. Deseo orden lo comunico a V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 18 de Marzo de 1872.—Sag. sta. Gobernador de la provincia marítima de Santander. (Gaceta del dia 19 de Febrero.)

ADMINISTRACION DE FOMENTO GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Mariano de Undabeytia, Jefe de la espedicion seccion. Digo saber que D. Francisco Behrens vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de nueva concesion con el nombre de El Isote, mineral hierro al sitio que llaman término del lugar de Maliaño, término de Camargo, que linda al N. con el segundo resguardo y Santa Carolina, al S. y E. con ría de Maliaño y el O. con segundo y cuarto resguardos. La siguiente designacion: punto de partida el mojonero NE. de la mina cuarto resguardo medirán al S. 100 metros 1.º; al E. 100 metros 2.º; estaca al S. 100 metros 3.º; al este 100 metros 4.º; al S. 100 metros 5.º; al E. 200 metros 6.º; al S. 200 metros 7.º; al E. 200 metros 8.º; al N. 200 metros 9.º y desde estaca 200 metros colocándose la 4.ª estaca. Habiendo admitido el señor Gobernador el decreto de ayer la indicada solicitud publica de orden de su señoría cumplimiento de lo que previene el artículo de la ley del ramo vigente para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 16 de Marzo de 1872.—Mariano Undabeytia.

DIARIO DE SESIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER.

Sesion del dia 15 de noviembre de 1871.

Presidencia del Sr. Gutierrez Ceballos. Diputados asistentes: Herran Ruiz, Cagigas, Martinez Zorrilla, Lastra, Pino, Pihai, Acosta, Junco, Castañeda, Herran Valdivielso, Lanuza, Vierna, Mazarrasa, Fernandez Campa, Marqués de Velasco, Oria, Varona, Gutierrez Ceballos, y Rios. Abierta la sesion a las seis de la tarde se leyó y aprobó el acta de la anterior. El señor Lanuza: Pido la palabra sobre el acta. El señor presidente: La tiene su señoría. El señor Lanuza: El acuerdo que ayer tomó V. E. sobre el donativo para las familias de los naufragos de Comillas lo comunicué por el telégrafo al señor alcalde de ese ayuntamiento, y me contesta suplicándome que dé las gracias a la Diputacion, cuyo encargo tengo en este momento el honor de cumplir. La Diputacion quedó enterada. Se reciben con aprecio 32 ejemplares del discurso y memoria leídos por el señor Director del instituto provincial en el acto de la inauguracion de estudios. Se dió cuenta de una comunicacion trasladando otra del Gobierno por la cual se suspende el acuerdo tomado anteriormente sobre supresion de la cátedra de inglés. La Diputacion quedó enterada. Se leyó otra de la comision especial nombrada para importar 300 toneladas de maíz, dando cuenta de haberse constituido. La Diputacion quedó enterada. Orden del dia: los asuntos pendientes. El señor presidente: Se va a proceder al nombramiento de un individuo de la comision provincial, y se suspende la sesion por 5 minutos para que los señores Diputados puedan ponerse de acuerdo. Suspendida por 5 minutos y abierta de nuevo, se procedió a la votacion, resultando elegido D. Francisco Junco por 14

votos y apareciendo cuatro papeletas en blanco. El señor presidente: Queda nombrado vocal de la comision provincial el señor Junco. El señor Castañeda: Aunque mi voto no se pueda ya añadir a los emitidos, pido que conste con el de los demás. El señor Garcia: Yo desearia lo mismo. El señor presidente: Constará en acta. Se leyó el dictamen de la comision provincial sobre reforma de los directores de caminos vecinales, de que se dió cuenta en la sesion anterior. El señor presidente: Se abre discusion. El señor Herran Valdivielso: Pido la palabra en contra. El señor presidente: La tiene su señoría. El señor Herran Valdivielso: Echo de ver en esa esposicion, digámoslo así, a la Diputacion, que mas bien que limitarse a proponer uno de los dos directores de caminos, como se acordó por V. E., propone la comision que se revoque el acuerdo tomado; y en este concepto no puedo menos de censurarlo, ó al menos hacer presente que la comision se ha estralimitado. La cuestion es bien clara: se acordó por V. E. que quedase solo un director y al hacerlo así, la Diputacion tuvo presente la parte de economías que era preciso hacer, creyendo al mismo tiempo que las obras que habia no exigian dos directores. Sin embargo, ahora, sin saber por qué, ó mejor dicho, creo que lo sé, nos viene diciendo que revoquemos aquel acuerdo y que vuelvan las cosas a su antiguo estado. Esto quiere la comision. Ahora voy a decir por qué la comision no ha querido suprimir una de las plazas ni propone el que habia de desempeñar la que subsistiera. En las atribuciones de ella estaba el hacer esta propuesta; pero es el caso que la comision, fundándose en que las personas que han desempeñado estos cargos son muy competentes y han merecido gran concepto a V. E., vacilando y no pudiendo acordar cual de ellas habia de quedar, dice: lo mejor es que la Diputacion cargue con el mochuelo y sea ella quien decida. Yo, señores, aqui solo hallo la razon para no resolver, para no decir a V. E.: el director que ha de quedar debe ser este. Así, pues, y mientras no me convenza de error alguno que tercié en el debate, llamó la atencion de V. E. hacia esto que es la tela de Penélope, pues creo que debemos tener un poco mas de formalidad; porque no encuen-

tro razon, ni la situacion ha variado para que se necesiten dos directores donde basta la uno. Lejos de eso las obras no han aumentado, sino disminuido y no se ven desgraciadamente probabilidades de que aumenten. No sé por qué se insiste en que haya dos directores; y aunque los dos merecen el mejor concepto, yo, como particular me hallaria en la misma zozobra, como Diputado tengo que mirar por los intereses de la provincia. El señor Cagigas: Bajo dos aspectos ha examinado el señor Herran Valdivielso la cuestion y en ambos ha indicado que la comision procede con debilidad. Reconociendo la inteligencia de su señoría voy a contestarle. El primer punto es respecto a la forma; el segundo respecto a la esencia. Se queja su señoría de la forma, porque se pone que la comision, en vez de suplicar, propone y en esta parte está equivocado su señoría. La comision no propone; suplica. Y yo creo que el derecho de peticion corresponde a la comision tambien. ¿Es acaso esto una inconveniencia? Por lo que hace a la esencia, el señor Herran ha estado débil, y hasta cierto punto lo que quiere es que se esté a lo acordado, cuyo puritanismo es lo que le ha hecho tomar la palabra en contra de lo que pide en primer lugar la comision. Pero si a inconsecuencias vamos no sé de parte de quién la hay verdaderamente. Una breve reseña haré para hacer ver que lo la hay aqui. El señor Herran Valdivielso presentó una proposicion pidiendo la supresion de las dos plazas de Directores de caminos y la comision provincial, mejor dicho, la Diputacion la desechó; pero su señoría que es buen militar, buen soldado, después que vio que no fué admitida y que lo era la propuesta de la comision para que hubiera dos Directores, presentó otra proposicion para que solo quedara uno. De modo que hay dos resoluciones de la Diputacion encontradas, y si vamos a puritanismo creo que valen mas dos resoluciones que una. En cuanto a la esencia, además es indudable que con un Director solo no se pueden llevar a efecto ni siquiera las liquidaciones de carreteras que aun están pendientes de resolucion. Estos asuntos llevan tiempo y de ser dos los facultativos que sirven a la Diputacion resultará economia, pues otros se harian pagar. La tendencia de la Diputacion es hacer mejoras y estimular a los ayuntamientos a que

...quienes habian de desempeñar... pero ahora veo que en la se...
...de la comision de... se concederian...
...el puente de...
El señor presidente: Abrese discusion...
El señor Oria: Pido la palabra en contra...
El señor presidente: La tiene su señoría...
El señor Oria: Yo veo con sentimiento...
...ayuntamientos o la mayor...
...Diputacion lo puede dar; veo con...
...también que la comision de...
...presente lo que V. E...
...acordado acerca de la manera de...
...que emprendan...
...Y esta obra no es provin...
...tanto si se con...
...todos los ayun...
...exigir que par...
...comision de Fomento no ha tenido esto en cuenta...
El señor Junco: señores diputados; efec...
...comision, habia un...
...el pueblo...
...segun el señor...
...principales...
...Pero el d...
...existen...
...de que...
...además de qu...
...seguir...
...mucha...
...muchos miles...
...ria que...
...gastos as...
...pesado en s...
...a quien se...
...examinaran de...
...examina...
...mas que la uti...
...no se si tien...
...de las demas...
...a la de Fomento...
...y no seria...
...haciendo los gastos...
...fuera abo...
...de impor...
...de la de...
...para...
...lo hará el...
...quien quiera. Lo que es...
...señor Oria que acaba...
...directores quien se...
El señor Oria: Tomo ahora la palabra...
...mente y cons...
...probar el poco acierto de la comi...
...Para convencerse de esto bastaria...
...al señor Junco tanta...
...y tan enredadas...
...asunto. Diré ante todo a su señoría...
...no he votado porque haya dos di...
...sino uno solo. (El señor presi...
...No es esa la cuestion.) Dispense su...
...se me ha dirigido una a usign...
...que rectificar un mal concepto...
El señor presidente: Retá su señoría...
...la cuestion.) Pues yo creo que...
...Se me ha dicho que he votado...
...y necesito decir que vote...
...orden.) Estoy, creo, en mi de...
...Continuo: hallo despues contradic...
...que el señor Junco cuenta. Dije...
...el Consejo de Estado de...
...provincial esa obra, y señor Junco...
...de Estado no puede venir a de...
...que...
...V. E. L...
...por una sola vez...
...nos esch...
...San Francisco...

Se dice que un particular ha hecho...
...en el puente de Ullala. ¿Y qué? Por...
...que haya habido un caso de...
...roica está la Diputacion obligada a hacer...
...tanto? La razon no es poderosa ni...
...justa, ni tiene para qué serlo...
...Si fuéramos a sentar ese precedente...
...los ayuntamientos acudirian en masa con...
...peticiones semejantes, y hoy por hoy hay...
...que atenderse al acuerdo tomado sobre sub...
...venciones a las obras de utilidad cuyo co...
...to no exceda del 50 por 100 del presupues...
...to municipal ni se dará mas del 25 por...
...100 de la cuota que los ayuntamientos pa...
...gan a la provincia. Si no, uno observari...
...o de los demás para su exclusiva como...
...dad...
El señor Fernandez Campa: Pido la pa...
...labra...
El señor presidente: La tiene su señoría...
El señor Fernandez Campa: Seré breve...
...señores, y solo hablaré en pró para decir...
...poco en favor del dictamen de la comision...
...de Fomento. En la cuestion del puente...
...por mas que el señor Oria nos diga que es...
...asunto del pueblo y no de la provincia...
...yo creo que los pueblos son los que consti...
...tuyen la provincia; y si la Diputacion...
...bra de ellos necesita tambien atenderlo...
...Los presupuestos de los ayuntamientos...
...son muy limitados, en cuanto consigun...
...la votacion del médico, el sueldo del...
...pretario, del maestro y otros gastos por...
...el edificio se encuentran sin un maravedí...
...para obras publicas, y tienen que acudir...
...a la caja comun. Este de que ahora se...
...trata por una cantidad para conservar un...
...puente que une dos provincias, y parece...
...que debemos hacer por conservarlo. En...
...esto y por las razones esuestas estoy de...
...acuerdo con la comision de Fomento...
Antes de concluir debo decir al señor...
...Junco que discuto de buena fe que la...
...comision debi ra hacer por que todos los...
...diputados para saber las necesidades del...
...pais...
El señor Castañeda: Pido la palabra...
El señor presidente: ¿Para qué?
El señor Castañeda: Para una alusion...
...Señores: no es el que debia ser yo quien...
...habia de levantar la voz para defender a to...
...dos; pero la verdad es que otros diputados...
...incluso el señor Cagigas callan al oír de...
...cir al señor Campa: «esto discute de bue...
...na fé.» Antes me hacia gracia esto; pero...
...ya tan repetidas esas razones para los...
...demás, creo que están mal empleadas y...
...que no deben usarse...
El señor Acosta: Pido la palabra, como...
...individuo de la comision de Fomento...
El señor presidente: Señoría la tiene...
El señor Acosta: Señores: por mi parte...
...y creo que por la de los demás individuos...
...de la comision, tendria un gran sentimien...
...to en que se le hubi ra causado al señor...
...Oria el poco acierto que tenemos en des...
...pachar nuestros asuntos, pero en lo suce...
...sivo los semeteremos a su elevado juicio...
...A mi vez le diré que a pesar de haberse...
...leido tres veces el dictamen que se ha en...
...terado de él; porque así nos habla de un...
...real orden que dice que da caracter obli...
...gatorio a la decision del Consejo y la co...
...mision dice que no lo tiene...
...Lo que hay es que el ayuntamiento ha...
...venido reclamando que la Diputacion pint...
...tara el puente porque el Consejo de Esta...
...do así lo ha querido. Pero la comision...
...se ha limitado a que ya pasó la oportu...
...nidad de la reclamacion y con que hoy...
...tiene atribuciones que antes no tenia, en...
...tre otras la declaracion de obras provin...
...ciales, que hoy le incumben. Mas como a...
...propio tiempo la cantidad no puede causar...
...a V. E. grandes perjuicios, y puesto que...
...serian muy graves las consecuencias de...
...abandonar el puente porque son muchos...
...los pueblos que se sirven de él, le agra...
...do que la comision opina que por esta...
...vez se pintará, pero que para lo sucesiv...
...o el ayuntamiento debe acudir a la...
...de sus presupuestos...
...hay alguna...
...practicara con el señor Cortines una...

...Por lo tanto creo que ya no se...
...habia de pasar al dictamen...
El señor Junco: Yo sé muy bien que el señor...
...Acosta ha dicho que no quiere que el que...
...yo he mostrado que me interesa la obra...
...ra que se desahoren los espaldas de...
...la comision de Fomento; pero yo que re...
...conozco en esa comision actividad y ta...
...tanto de lo que se me ha entendido...
...mal, y quien ha entendido mal es el...
...señor Acosta. Al bajar de la real orden...
...yo me he referido a lo que aquí se ha di...
...cho, e insistido en que el Consejo de Esta...
...do no tiene atribuciones para declarar las...
...obras provinciales. Esto mismo he venido...
...a decir el señor Acosta, de lo que me...
...hegro, porque veo que el señor...
...error...
En resumen, yo no me opondría a que...
...se diesen 4,000 reales si no porque estoy...
...viendo que con mas motivo han de venir...
...otros ayuntamientos con nuevas peticiones...
...y la Diputacion seria injusta si las des...
...atendié des despues de acceder a esta, por...
...que nosotros igualmente representamos a...
...su distrito que a los demás de la provin...
...cia. Además, la pintura del puente no se...
...a tan necesaria como se dice, y bien po...
...drá pasarse sin pintar. Lo que va a suce...
...der es que en adelante los municipios no...
...podrán pedir que se pinte un puente si no...
...que ha sido de nuevo, que es mas...
...necesario muchas veces que la pintura. Y...
...con que derecho se conceda a Udalla lo...
...que no se negarse a los demás?
Por esto quiero que la Comision mire...
...esta en el caso de atender a todos, pue...
...de lo contrario, no debe haber privilegio...
...cuando todos contribuyen equitativamen...
...te para la provincia. Yo no conozco e...
...pueblo de Ullala, ni me mueve mas inte...
...rés que el de la equidad. Por eso, dej...
...siento, si se quiere, que siempre que...
...los ayuntamientos vayan con peticiones...
...semejantes han de ser atendidos...
Vea la Diputacion lo que ha de hacer...
...pues ya se ha visto que la obra no es...
...provincial. Si lo fue y no lo es, ha cesado...
...la obligacion que tenia la provincia de le...
...vantar y conservar el puente, sobre lo...
...cual es inútil que discutamos porqué y...
...la comision lo reconoce así. En otro caso...
...yo a nombre de otros muchos pueblos que...
...no he en vias de comunicacion vendria...
...frecuentemente a pedir a la Diputacion...
...que costeara un puente o un camino...
El señor Acosta: No se mire el señor...
...Oria en esa serie de comparaciones, por...
...que no son del caso. Dice su señoría u...
...nay reclamaciones tan justas como esta...
...Si las hay y vienen como deben venir la...
...comision de Fomento las examinará y...
...proponura lo que cre mas justo...
Ha dicho el señor Oria que el puente...
...podia pasar sin la pintura y durar sin ella...
...unos cuantos años, y el director de cami...
...nos nos dice que si no se pinta pronto es...
...tal su estado de detero, que las conse...
...cuencias serian funestas. Podria suceder...
...que se hundiera en este invierno, que pa...
...saran a la sazón los docenas de personas, y...
...entonces tendríamos que sacar del fondo...
...de calamidades una cantidad mayor que...
...la de 4,000 pesetas que ahora se piden...
El señor presidente: El punto está su...
...ficientemente discutido. ¿Se aprueba e...
...dictamen?
Fue aprobado en votacion oral...
El señor Ori: Pido que la votacion sea...
...nominal...
El señor Vierna: Está ya aprobado el...
...dictamen y proclamada la votacion...
El señor Ori: Le he pedido antes que...
...el señor presidente lo declarara así...
El señor presidente: Ya se ha publica...
...do la votacion...
Se leyó el dictamen de la comision de...
...Fomento sobre el expediente de la carre...
...ta de Anzo a Pedruña...
El señor presidente: Se abre discusion...
El señor Cagigas: Tengo que hacer una...
...declaracion. Yo recuerdo que se acordó...
...por V. E. una comision especial para...
...practicara con el señor Cortines una...

...fundacion por la cual este...
...renunciara a...
...intereses. Yo como ordenador de...
...pagos he venido a un concepto satisf...
...cienti en parte a algunas cantidades, y...
...garia a la Diputacion que se me dijese...
...esto ora o no valido...
El señor Junco: Pido que se lea el...
...último dictamen que acompaña a...
...e, en el cual está ya resuelto...
...Se leyó...
El señor Cagigas: Nada de lo que se ha...
...eido se refiere al asunto. Yo recuerdo que...
...los señores Fernandez Campa y Zorrilla...
...fueron nombrados individuos de una co...
...mision especial para liquidar con el señor...
...Cortines y que estos dijeron que se pagar...
...ran 10,000 reales cada mes. Yo deseo...
...por si se aprueba esto porque he pagado...
...ya a estas fechas 30,000 reales...
El señor Junco: El documento cuya...
...lectura he pe li lo obra en el expediente y...
...pido que se lea...
El señor Cagigas: Ese es...
El señor Fernandez Campa: Como indivi...
...duo de la comision liquidadora y ha...
...biendo pertenecido a ella en union de los...
...señores Varona, Zorrilla y no sé si alguno...
...mas debo decir que tuvimos diferentes...
...reuniones con el señor Cortines que nos...
...presentó su cuenta la cual distaba bastan...
...te de la de la Diputacion, e hicimos algu...
...nas deduccions en favor de la provincia...
...El contrato reclamaba el 3 por 100 por...
...las obras no ejecutadas, y convinimos en...
...que se redujera a 1 por 100 a un año...
...medio. Además de esto reclamaba el 6...
...por 100 que la ley le concedia por com...
...pensacion y obtuvimos que renunciara a...
...los intereses y bonificara a condicion de...
...que se le entregaran 1,000 reales mensua...
...les hasta extinguir la deuda...
Este convenio que se celebró por la co...
...mision bendita de la aprobacion de V. E...
...pero por entonces terminaron las sesiones...
...y yo esperaba que, hora a hora, se presenta...
...la liquidacion que nosotros hicimos...
El señor Herrero Ruiz: Ese convenio ce...
...la sobre la mesa...
El señor Cagigas: Si está pido que se...
...lea (Se leyó.) Y ahora voy a hacer una...
...declaracion. Entré ya yo justamente en el...
...calen cuando se hacia ese convenio y me...
...presentaron los señores de la comision si...
...como ordenador de pagos me comprom...
...ta a satisfacer los plazos en que se con...
...venia. Yo dije que por mi parte no habia...
...inconveniente porque lo que correspon...
...ria a los meses de junio, julio y agosto...
...pero se me dijo por Contaduría que...
...estando aprobado por V. E. el convenio...
...me esponsa a hacerme responsable de los...
...pagos...
Y hay otra cosa: Los señores de la co...
...mision han hecho un contrato que no se...
...hasta que punto se podrá cumplir estric...
...tamente. Ellos dicen que en 12 meses han...
...de pagarse seis mil duros en plazos que...
...si no se satisfacen han de aumentarse con...
...los intereses del total porque solo en aquel...
...concepto se ha conformado el contratista...
...De modo que si un día se retrasa el pago...
...aunque sea el último plazo la Diputa...
...cion tendrá que pagar los intereses de la...
...cantidad total...
Yo ruego que los individuos de la comi...
...sion celebren otra conferencia y vean la...
...manera de salvar los inconvenientes...
El señor Fernandez Campa: Yo extraño...
...que se canjique de poco previsor a una...
...comision que llegó hasta donde mas pudo...
...Dice el señor Cagigas que al contratista...
...le queda una puerta abierta siempre que...
...la Diputacion no cumpla (El señor Cag...
...igas: por un sólo día.) Pero hay que tener...
...en cuenta que el señor Cortines renunció...
...al 1 1/2 por 100 que importaba miles de...
...reales, que se sorprendió la molesta del...
...terres de 6 por 100 que la ley le conce...
...dia; y si ese desprendimiento no se estima...
...no se que otra garantia puede presentar...
...a comision para poder a salvo los intere...
...ses de V. E...
Nosotros presentamos ese contrato a la...
...Diputacion y claro es que está por sí...

te debe obligarse á algo en cambio de las concesiones del contratista. Vea pues, el Sr. Cagigas como el Sr. Cortines no tomó á los individuos de la Comision por niños de la escuela.

El señor Cagigas: Pido que se lea esa parte de contrato. Porque lo que se alega se ha de probar.

El señor Presidente: Han transcurrido las horas de reglamento. ¿Se proroga la sesion para terminar este asunto?

Así se acordó.

Se leyó el documento pedido por el señor Cagigas.

El señor Cagigas: Ya comprenderá el señor Campa que por una circunstancia cualquiera, puede suceder que no sea posible satisfacer un plazo y que entonces el contratista podia reclamar los intereses que ha renunciado.

El señor Varona: Me extraña el cargo que el señor Cagigas hace á la comision, porque, señores, todas las cosas en este mundo tienen su historia secreta. Aqui no era secreta. Desgraciadamente era pública. El señor Cortines en virtud de la liquidacion y en conformidad con la ley tenia el derecho de exigir el pago de intereses; es decir que la Diputacion debia abonarle un 6 por 100 por una parte y un 3 por 100 del importe de la obra no ejecutada, lo cual era muy gravoso.

Conociendo V. E. lo perjudicial que seria no arreglar amistosamente el negocio nombró una comision especial para este objeto. La comision verificó la liquidacion y sacó todo el partido que pudo en beneficio de la provincia, que es mayor de lo que aparece; porque la razon que existió para no imponer otra condicion mas dura que la del pago por plazos se desprende del convenio mismo. El señor Cortines podia exigir por un lado un 3 por 100, por otro un 6 por 100, la Diputacion no tenia fondos con que pagar nada, y por eso el capital debía devengar intereses. Y como habia desconfianza de pago, el señor Cortines en cambio de su derecho que renunciaba exigia una condicion que asegurase el pago, cuya condicion es que en el caso de no cumplirse el contrato devengaria los intereses.

¿Puede comprometerse á menos la Diputacion? Deséchese todo si se quiere, pero no debe haber inconveniente en aprobar el dictámen porque al buen pagador no le duelen prendas. La comision estableció los plazos en doce meses y lo hizo por que tenia el convencimiento de que la Diputacion correspondiera á las concesiones obtenidas. Tanto es así, que si no se han pagado los plazos transcurridos desde agosto fué por no estar aprobado el convenio; luego, una vez que aprobado sea la provincia ganará 40 000 reales que á eso ascienden los intereses.

El señor Cagigas: El señor Varona ha pintado como le ha parecido conveniente esta cuestion. Pero el ordenador de pagos está en descubierto por culpa de esa comision pagando las cantidades por que se habia comprometido á la. Pero la comision no corresponde á mi exactitud. Ese expediente pasó al panteon de los difuntos y no se ha vuelto á dar un paso. He dicho al señor Zorrilla que lo despacharan y la comision no se ha vuelto á acordar del asunto, pues si se ha traído á la Diputacion á sido por mí. Pero si ahora no se aprueba en contaduria no se podrá satisfacer el último mes y entonces el contratista exigiria los intereses.

El señor Varona: De lo dicho por el señor Cagigas se infiere que la comision no tiene responsabilidad bastante y que por su culpa ha estado detenido el asunto; pero mas mal podia ser así puesto que la Diputacion no estaba reunida, ni la comision de Fomento que ha dado informe pudo evacuarlo inmediatamente. No ha sido, pues, nuestra la culpa, si el expediente ha dormido.

El señor Cagigas: Estaba por sentarme sin hablar porque no me gusta dejar mal

ningun diputado. El dictámen es del mes de junio, y desde junio la Diputacion ha estado reunida ocho ó diez veces.

El señor Martinez-Zorrilla: Casi no tiene objeto que yo tome la palabra desde el momento en que parte de lo que iba á decir lo ha dicho ya el señor Varona. Sin embargo, voy á llamar vuestra atencion sobre una cosa. Dice el señor Cagigas que si no se satisface el plazo de un mes tiene el contratista el derecho de exigir los intereses de la totalidad. Yo digo que no, pues si se dejaban de pagar dos meses el contratista no tendria derecho mas que á los intereses de esos dos meses. Por lo demas desde que su señoria me dijo si el asunto estaba puesto al despacho yo he dicho que se ponga, y no veo motivos para hacer cargos á la comision especial ni al contratista, y creo que el señor Cagigas ha hecho bien en poner á salvo su responsabilidad; pero en el fondo no tiene razon.

El señor Cagigas: Yo no hago cargos á la comision; pero reconozcáse la situacion mia; si pagaba me esponia á que V. E. no aprobase los pagos, y si no pagaba daria lugar á que V. E. no pudiera cumplir o que la comision ofreció.

El señor presidente: ¿Se aprueba el dictámen?

Fuó aprobado en votacion ordinaria.

Se leyó el dictámen de la comision de Gobernacion sobre el expediente de segregacion de Guarnizo del ayuntamiento de Camargo y su agregacion al Astillero.

El señor Vierna: Como individuo de la comision que ha emitido dictámen sobre este expediente y estando en desacuerdo con mis dignos compañeros, me reservo presentar mañana mi voto particular; lo que advierto para que se tenga en cuenta en el orden que en la discusion ha de seguirse.

El señor Castañeda: Me conviene hacer constar si el voto particular de mi amigo el señor Vierna ha de sujetarse á los trámites reglamentarios quedando en la mesa 24 horas, ó si se discutirá inmediatamente.

El señor Vierna: Esa cuestion la tiene resuelta el art. 46 del reglamento que dice terminantemente: (Leyó) Y mas adelante hay otro artículo que dice que los votos particulares se consideren como enmienda.

El señor Cagigas: He oido el dictámen de la comision y en él se dice que si, que no, y que si yo; y como no sé si estaré de acuerdo con el señor Vierna, presentaré yo tambien una enmienda para discutir francamente.

El señor Varona: Habiéndose simplemente dado lectura del dictámen y puesto que un individuo de la comision se reserva el derecho de presentar voto particular, pido que no se permita alusion alguna al dictámen hasta que se abra discusion.

Se leyó otro dictámen de la misma comision de Gobernacion sobre el expediente de supresion del Ayuntamiento del Astillero. La comision propone que no haya lugar á deliberar.

Y quedó, como el anterior, sobre la mesa.

El señor Castañeda: Pido que se me diga quien firma ese dictámen.

El señor Herran Ruiz: He leído que la comision de Gobernacion; pues aquí están las firmas de todos los individuos de ella que están presentes.

Se leyó el dictámen de la comision de Fomento sobre la carretera de Comillas á Cabezon de la Sal y quedó sobre la mesa. Y se levantó la sesion: eran las ocho y media.

Anuncios particulares.

Matz superior de Galicia para sembrar.

Lo hay existente y de la última cosecha

en el almacen de don Rafael Varona y Michilena, calle de Velasco, núm. 3.

Se despacha al por mayor y menor.

Compañía general trasatlántica de vapores Hamburgo americanos — Línea de Hamburgo á New-Orleans.

Viage rápido, cómodo y económico.

El 13 de abril próximo, saldrá directamente de Santander para la Habana y New-Orleans, el grande y magnífico vapor

SAJONIA,

de 3,000 toneladas y 700 caballos de fuerza.

Admite para ambos puntos carga y pasajeros á quienes se dará un excelente trato.

Precios de pasaje.

De Santander á la Habana y New-Orleans, 1.ª clase, 2,640 reales.

De Santander á la Habana y New-Orleans, 3.ª clase, 870 reales.

Nota.—Tambien se dan billetes de 3.ª clase.

Desde Santander á Galveston, 950 reales.

De id. á la Indianola (Tejas), 1,030 id.

(Nota. Los víveres para los pasajeros de tercera clase se embarcan en Santander y lleva un cocinero español, además de tres mayordomos tambien españoles, con el fin de complacer á los pasajeros de dicho departamento.

Para más pormenores dirigirse á los señores Echegaray y Comp.ª agentes generales, Muelle núm. 8.

D. Miguel Ruano de los Gallardos, apoderado de las

clases pasivas, de las activas de guerra de reemplazo, testados mayores y otros viz. calle de San Francisco, número 11 principal.

Admite comisiones de varias clases por todas estas oficinas y Madrid.

Representa ayuntamientos.

Reclama indemnizaciones por suplencias.

Pide relief de cruces, retiros y jubilaciones, alcances de las Cajas de Ultramar y toda clase de pagos ó cobros que haya que hacer en estas oficinas ó en Madrid.

La correspondencia que se le dirija por el correo no necesita señas de ninguna clase.

La Central Ibérica.

Agencia universal de negocios, encargos y noticias, establecida en Madrid. Tiene corresponsales en todas las capitales y en los pueblos de esta provincia.

La misma se cuida de traer y conducir encargos á todos los puntos de España por un precio económico.

Se encarga asimismo de activar todos los negocios pendientes en los centros oficiales, procurando su inmediato y favorable despacho.

Representante principal en Santander, D. Miguel Ruano de los Gallardos, calle de San Francisco, número 11, piso 1.º

b-31

A los padres de familia.

VACUNA INGLESA

y del Instituto médico Valenciano.

Depósito en Santander, Farmacia del Lic. Gomez Marañon, Correo, c-28 b-52

LINEA ESPAÑOLA

de grandes y magníficos vapores de hierro á hélice.

PARA LA HABANA.

Saldrá de este puerto del 29 al 31 del corriente el acreditado vapor español

JOSE,

al mando de su capitán D. Antonio Albizuri.

Admite abarrotos á flete y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los señores P. Larrinaga y compañía, Muelle, 3

Correos al Pacífico.

Para Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay y Lima.

Saldrá el 2 de Abril el magnífico vapor

Patagonia,

de porte de 3,000 toneladas y 600 caballos de fuerza, admitiendo carga y pasajeros.

Informará su consignatario D. C. Saint Martin, muelle, número 32.

Esta Compañía, en vista de la aglomeracion de pasajeros presentados para el viaje del vapor «Santiago» ha determinado mandar el «Patagonia» á fin de que estos sufran los perjuicios consiguientes á la demora del viaje, puesto que se ha visto imposibilidad de admitirlos todos en el primero de dichos vapores.

2

mp. de EL CANTABRO, á cargo de J. Vives.—San Francisco, 30, principal.